



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención de esta Corporación se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2020, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran, a fin de que durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, puedan ser examinadas por los interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

Villafranca de los Caballeros, 25 de marzo de 2021.–El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.º I.-1439